



Factura: 001-100-000012667



20150101005P06084

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101005P06084						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPañía DE TRANSPORTES VERGEL CONTRAVER S.A. EN LIQUIDACIÓN	REPRESENTADO POR	RUC	0190167445001		REPRESENTANTE LEGAL	ZOILA LUZ CABRERA ROLDAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaría Quinta - Cantón Cuenca

Escritura N°:	20150101005P06084						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA DE TRANSPORTES VERGEL CONTRAVER S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	0190167445001		REPRESENTANTE LEGAL	ZOILA LUZ CABRERA ROLDAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101005P06084						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA DE TRANSPORTES VERGEL CONTRAVER S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	0190167445001		REPRESENTANTE LEGAL	ZOILA LUZ CABRERA ROLDAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		640.48					

Año Provincia Cantón
2015 1 01

Notaria Secuencia Numeral
05 P


Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE
reactivación, aumento de capital y
reformas al estatuto social de
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
VERGEL COMTRAVER S.A. EN
LIQUIDACION",

OTORGADA POR: ZOILA LUZ
CABRERA ROLDAN

CUANTIAS: INDETERMINADAS Y
640.48 USD

ASESOR: D.A. Z.

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a primero de julio del año dos mil quince, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparece la señora ZOILA LUZ CABRERA ROLDAN, en su calidad de LIQUIDADORA y como tal representante legal de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VERGEL COMTRAVER S.A. EN LIQUIDACION", calidad que la justifica con la copia del nombramiento que se agrega como documento habilitante, casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en este Cantón, idónea y conocida por mí, doy fé. Bien instruida en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA: En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de reactivación, aumento de capital y reformas al estatuto social de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VERGEL COMTRAVER S.A. EN LIQUIDACION",

contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTE: A la celebración de la presente escritura, comparece la señora ZOILA LUZ CABRERA ROLDAN, en su calidad de LIQUIDADORA y como tal representante legal de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VERGEL COMTRAVER S.A. EN LIQUIDACION", calidad que la justifica con la copia del nombramiento que se agrega como documento habilitante. La compareciente es ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para intervenir en este instrumento público. SEGUNDA.-

ANTECEDENTES: La compareciente anota los siguientes antecedentes: 1).- Que "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VERGEL COMTRAVER S.A.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante el señor Notario Público Cuarto del cantón Cuenca, de ese entonces doctor Alfonso Andrade Ormaza, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número ciento ochenta y ocho el cinco de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- 2) Que mediante Resolución Masiva No. 07-C-DIC-359 de tres de Julio de dos mil siete, la Superintendencia de Compañías, declaró disueltas y ordenó la liquidación de varias compañías, entre ellas de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VERGEL COMTRAVER S.A.". 3).- Que la misma Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-C-DIC-540 de diez y nueve de Septiembre de dos mil siete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el diez y seis de Enero de dos mil ocho, con el número treinta, EXCLUYO a "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VERGEL COMTRAVER S.A.", de la Resolución

citada en el número anterior de la presente cláusula, disponiendo que ésta (la citada compañía), continúe su proceso de disolución y liquidación en forma individual. 4).- Que la Superintendencia de Compañías, con Resolución No. SC.DIC.C.13.862 de treinta de Septiembre de dos mil trece, nombra a la señora ZOILA LUZ CABRERA ROLDAN, como LIQUIDADORA de la mencionada compañía, nombramiento que la propia Superintendencia de Compañías, lo extiende mediante oficio No. SC.DIC.C.13.2145 de uno de Octubre de dos mil trece, el que se inscribe en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número dos mil doscientos sesenta y uno el ocho de Octubre de dos mil trece. Y, 5).- Que la Junta General Extraordinaria de accionistas de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VERGEL COMTRAVER S.A. EN LIQUIDACION", en sesión celebrada el cuatro de Abril de dos mil trece, con el voto favorable del capital suscrito y pagado presente en dicha sesión, resolvió reactivar la compañía, aumentar su capital suscrito y pagado y reformar el estatuto social de la misma, todo en los términos constantes en el acta correspondiente, cuya copia se adjunta para que forme parte del presente instrumento público. TERCERA.- DECLARACIONES BAJO JURAMENTO: Con los antecedentes anotados, la compareciente señora ZOILA LUZ CABRERA ROLDAN, en su calidad de LIQUIDADORA y como tal representante legal de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VERGEL COMTRAVER S.A. EN LIQUIDACION", dando cumplimiento a lo resuelto y dispuesto en la sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas de dicha compañía, celebrada el cuatro de Abril de dos mil trece, BAJO JURAMENTO DECLARA: a) REACTIVADA a "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VERGEL COMTRAVER S.A. EN LIQUIDACION".

b).- Aumentado el capital suscrito y pagado de dicha compañía, en SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CUARENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR, para que sumado al capital actual que es de DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, éste ascienda a OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CUARENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR. c).- Que el pago del aumento de capital se lo realizó al contado y en numerario, conforme se desprende del cuadro de integración del mismo, cuadro que también se agrega para que forme parte de esta escritura; d) Reformado el ARTICULO QUINTO del estatuto social de la compañía por ella representada, el mismo que en el futuro dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: El capital suscrito y pagado de la compañía es de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CUARENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR, dividido en VEINTE Y UN MIL SEISCIENTAS DOCE acciones iguales, ordinarias, indivisibles y nominativas del valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR cada una, numeradas desde el cero cero cero cero uno al veinte y un mil seiscientos doce inclusive"; f) Que la compañía por ella representada, no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna Institución del sector público; y, g) Que todos los accionistas de la compañía, son de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA.- CUANTIA: La cuantía del presente instrumento es de SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CUARENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR. QUINTA.- SOLICITUD EXPRESA: Fundamentada en lo que dispone el numeral veinte y nueve del



artículo diez y ocho de la Ley Notarial, solicito a usted señora Notaria, que en base a mis declaraciones juramentadas que anteceden, se digne aprobar el aumento de capital y reformas al estatuto social contenidos en el presente instrumento público y oficiar al Registro Mercantil de Cuenca, para su correspondiente inscripción. Respecto a la reactivación de la compañía, por ser facultad exclusiva de la Superintendencia de Compañías, aquella Institución, mediante Resolución, ordenará lo pertinente. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) Doctor Pablo Regalado Peñaherrera, con matrícula número cuatrocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA



Oficio No. SC.DIC.C.13. 311,

Cuenca, 1 de octubre del 2013

Sra.
Zoila Luz Cabrera Roldan
Ciudad

De mi consideración:

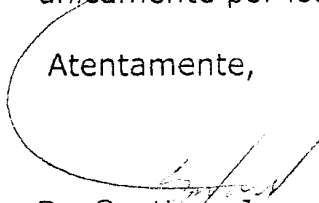
Mediante Resolución No. SC.DIC.C.13.0862 de fecha 30 de septiembre del 2013, se nombra a usted **LIQUIDADORA** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VERGEL CONTRAVER S.A. EN LIQUIDACION.**

La compañía fue declarada disuelta con Resolución No. 07.C.DIC.540 de fecha 19 de septiembre del 2007, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 16 de enero del 2008, con el No. 30, por lo que, para los fines de Ley, le extiendo el presente nombramiento, que lo inscribiré en el Registro Mercantil.

Le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de liquidación, debiendo observar las disposiciones establecidas en los Artículos 378, 379 y 385 de la Ley de Compañías. Sus competencias y responsabilidades, además de las fijadas en el Estatuto Social, están establecidas en los Artículos 387 y 388 de la misma Ley.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 386 de la Ley de Compañías, el Liquidador no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación, y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

Atentamente,


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Yo, Zoila Luz Cabrera Roldan, acepto el nombramiento de liquidadora de la compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VERGEL CONTRAVER S.A. EN LIQUIDACION"

Cuenca, a 11 de mayo de 2017



Zoila Luz Cabrera Roldan

C.C. No.: 5105 77172-4

^{ceda}
Rip.

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO

Nota: Quinta
CUENCA - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	8352
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2261
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
AUTORIDAD NOMINADORA:	SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/09/2013
FECHA ACEPTACION:	02/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTES VERGEL COMTRAVER S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0100771724	CABRERA ROLDAN ZOILA LUZ	LIQUIDADOR	NO DETERMINADO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

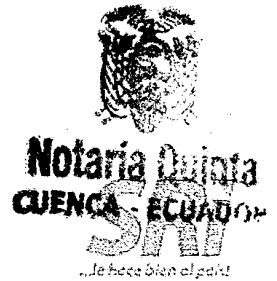
ECUATORIANA
 TURN POLARIZADO ALZARADO
 PROFESOR EN GENERAL
 0100771724
 0100771724

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 Notaria Quinta
 CUENCA - ECUADOR
 Loila Cabrera

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 005
 005 - 0044
 NUMERO DE CERTIFICADO
 CABRERA ROLDAN ZOILA LUZ
 AZUAY
 PROVINCIA
 CUENCA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 HUAYNACAPAC
 PARROQUIA
 ZONA
 1
 0
 1
 Verónica Cabrera F.
 (.) PRESIDENTA DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190167445001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTES VERGEL COMTRAVER S.A. EN LIQUIDACION
NOMBRE COMERCIAL: COMTRAVER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CABRERA ROLDAN ZOILA LUZ
CONTADOR: MACHUCA MACHUCA DIANA ANGELICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/08/1999 FEC. CONSTITUCION: 05/08/1999
FEC. INSCRIPCION: 05/08/1999 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Barrio: EL VERGEL Calle: DEL SIGZAL Número: S/N
Intersección: LOS TOMILLOS Referencia ubicación: DETRAS DE LA IGLESIA DEL VERGEL. Telefono Trabajo: 072817412
Celular: 0998093195 Email: diana_machuca_cpa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

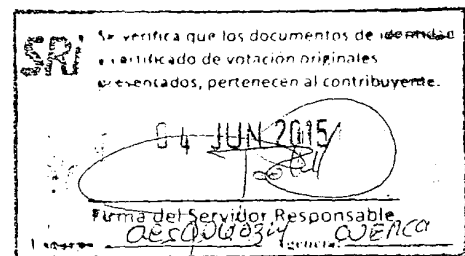
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ ZONA 6\ AZUAY CERRADOS: 0

Zoila Cabrera

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AESG060314 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 04/06/2015 11:29:20



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190167445001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTES VERGEL CONTRAVER S.A. EN
LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/08/1999

NOMBRE COMERCIAL: CONTRAVER

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

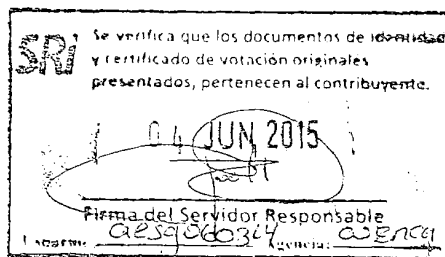
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Barrio: EL VERGEL Calle: DEL SIGZAL Número: S/N Intersección:
LOS TOMILLOS Referencia: DETRAS DE LA IGLESIA DEL VERGEL. Telefono Trabajo: 072817412 Celular: 0998093195 Email:
diana_machuca_cpa@hotmail.com

Yoila Cabrera

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AESG060314

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 04/06/2015 11:29:20

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE
COMPANIA DE TRANSPORTES VERGEL CONTRAVER S.A."

NOMINA DE ACCIONISTAS	CAP. ACT.	SUSCRIP.	PAGADO EN NUMERARIO	TOTAL
AREVALO SAMANIEGO TARQUINO MARIO	0.04	0.16	0.16	0.20
BECERRA RODRIGUEZ ROMAN FERNANDO	0.04	0.16	0.16	0.20
BELTRAN GUTIERREZ JORGE GEOVANY	0.04	0.16	0.16	0.20
CABRERA ROLDAN LIA MERCEDES	32.00	128.00	128.00	160.00
CABRERA ROLDAN ZOILA LUZ	31.84	127.36	127.36	159.20
CAJAMARCA FELA CARLOS EMILIO	0.04	0.16	0.16	0.20
CALDAS ARIZAGA MARIA ROSARIO	0.04	0.16	0.16	0.20
CARDENAS PINTADO LUIS MARIO	0.04	0.16	0.16	0.20
CHIMBO CHABLAY HUGO BOLIVAR	0.04	0.16	0.16	0.20
CORDERO CABRERA FRED PATRICIO	31.80	127.20	127.20	159.00
CORTEZ LLIVISACA JORGE EFRAIN	0.04	0.16	0.16	0.20
CUZCO QUITUISACA ANA VERONICA	0.04	0.16	0.16	0.20
DUCHI SACAQUIRIN MANUEL SALVADOR	0.04	0.16	0.16	0.20
ESPINOZA CALLE JULIO CESAR	31.96	127.84	127.84	159.80
ESPINOZA ORELLANA JAVIER ALFONSO	31.64	126.56	126.56	158.20
GUEVARA ROMERO GERMANIA DEL CARMEN	0.04	0.16	0.16	0.20
JIMENEZ VIZHÑAY JOSE JOAQUIN	31.88	-----	-----	31.88
NARVAEZ VASQUEZ GONZALO SALVADOR	0.04	0.16	0.16	0.20
PARRA HUARACA LUIS SEGUNDO	0.04	0.16	0.16	0.20
PATINO CHACON RUFINO PATRICIO	0.04	0.16	0.16	0.20
PERALTA SANCHEZ WALTER ALFREDO	0.04	0.16	0.16	0.20

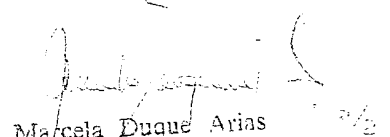
PICON LOPEZ GALO VICENTE	32.00	-----	-----	32.00
QUEZADA QUEZADA KLEBER DANIEL	0.04	0.16	0.16 ✓	0.20
QUEZADA QUEZADA MIGUEL ENRIQUE	0.04	0.16	0.16 ✓	0.20
QUILLE NACHUCA DIANA BEATRIZ	0.04	0.16	0.16	0.20
ROCHE MANUEL BELISARIO	0.04	0.16	0.16	0.20
TACURI BUENO JOSE MANUEL	0.04	0.16	0.16	0.20
TACURI TACURI XAVIER MARCELO	0.04	0.16	0.16	0.20
VILLAVICENCIO JARAMILLO CECILIA T.	0.04	0.16	0.16	0.20
T O T A L E S: USD.	224.00	640.48	640.48	864.48

CERTIFICO: Que el cuadro que antecede refleja la real suscripción y pago del aumento de capital de "COMPAÑIA DE TRANSPORTES VERGEL CONTRAVER S.A. EN LIQUIDACION".

Cuenca, Noviembre 1 de 2013



Zoila Luz Cabrera Roldán
LIQUIDADORA


Marcela Duque Arias
Superintendencia
de Compañías 29/06/2013



Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"COMPAÑIA DE TRANSPORTES VERGEL CONTRAVER S.A. EN LIQUIDACION",
CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2013.**

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, cuatro de Abril de dos mil trece, a las veinte horas, en la Casa Comunal del Barrio El Vergel de dicha ciudad, situada en las calles Tomillo y Sigzal, previa convocatoria efectuada por el señor Presidente de "COMPAÑIA DE TRANSPORTES VERGEL CONTRAVER S.A. EN LIQUIDACION", mediante publicación efectuada en el diario La Tarde, edición correspondiente al 22 de Marzo de 2013, se reúnen los accionistas de dicha compañía señores: Román Fernando Becerra Rodríguez, Lía Mercedes Cabrera Roldán, Zoila Luz Cabrera Roldán, Carlos Emilio Cajamarca Fela, María Rosario del Tránsito Caldas Arízaga, Fred Patricio Cordero Cabrera, Jorge Efraín Cortez Llivisaca, Julio César Espinoza Calle, Gonzalo Salvador Narváez Vásquez, Luis Segundo Parra Huaraca, Rufino Patricio Patiño Chacón, Walter Alfredo Peralta Sánchez, Diana Beatriz Quille Machuca y Xavier Marcelo Tacuri Tacuri, los cuales en conjunto representan el 57.14% del capital suscrito y pagado de dicha compañía, razón por la cual, existiendo el quorum legal, reglamentario y estatutario, se declaran instalados en sesión de Junta General Extraordinario de accionistas de la relacionada compañía, para tratar y adoptar resoluciones sobre el orden del día constante en la referida convocatoria. Preside la sesión el titular señor Gonzalo Salvador Narváez Vásquez y se designa como secretaria ad-hoc a doña Diana Beatriz Quille Machuca.

El señor Presidente hace uso de la palabra y expone a los asistentes: Que la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución masiva No. 07-C-DIC-359 de 3 de Julio de 2007, declaró disueltas y ordenó la liquidación de varias compañías, entre las que se encuentra "COMPAÑIA DE TRANSPORTES VERGEL CONTRAVER S.A.". Que posteriormente, la misma Superintendencia de Compañías, por Resolución No. 07-C-DIC-540 de 19 de Septiembre de 2007, excluyó a nuestra compañía del proceso de liquidación masiva y dispuso que dicho proceso lo realice en forma individual, designando como liquidador al señor Alex Marcelo Ortiz Lazo. Que el nombramiento del relacionado liquidador, se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el No. 602 el 4 de Abril del año 2008. Que la Registradora Mercantil de Cuenca, el 5 de Enero del año 2009, ha dejado sin efecto la inscripción en el Registro Mercantil del nombramiento del relacionado liquidador, en virtud de que tal nombramiento debía ser emitido por la Intendencia de Compañías de Cuenca y no por la Junta General de Accionistas de la compañía, por cuanto la disolución de la compañía fué declarada de oficio por dicha Institución y solamente ella, de acuerdo con la Ley, tenía facultad para emitir dicho nombramiento. Que por lo expuesto, quien habla sigue ejerciendo la Presidencia de la compañía y por disposición legal y estatutaria, ante la ausencia del Gerente, también la Gerencia de la compañía. Que por las razones expuestas, en uso de sus atribuciones, luego de múltiples peticiones de orden verbal de la mayoría de los señores

Paula 1/4

accionistas, ha convocado a esta sesión de junta general extraordinaria, para tratar y resolver sobre el orden del día propuesto. Con esta exposición, el señor Presidente dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria, luego de lo cual se pasa a tratar sobre el primer punto:

1.- CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DEL GERENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS DESDE EL 2008 AL 2012. RESOLUCIONES AL RESPECTO: El señor Presidente manifiesta que por disposición estatutaria y ante la ausencia y prácticamente falta definitiva del señor Gerente, de quien no se conoce su actual domicilio, ha debido asumir la Gerencia de la compañía y somete a consideración los informes correspondientes a los años desde el 2008 al 2012. Por secretaría se procede a la lectura de tales informes, los cuales son aprobados por la unanimidad del capital suscrito y pagado presente en esta sesión. De igual manera se dan lectura a los informes del señor Comisario correspondientes a los años desde el 2008 al 2012, informes que también son aprobados con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas presentes.

2.- CONOCIMIENTO DE LOS BALANCES Y ESTADOS DE SITUACION DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS DESDE EL 2008 AL 2012. RESOLUCIONES AL RESPECTO: Por secretaría se procede a dar lectura a los balances de la compañía correspondientes a los años desde el 2008 al 2012, documentos que son aprobados con el voto favorable de la unanimidad del capital suscrito y pagado presente en esta sesión.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA, REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL Y REACTIVACION DE LA COMPAÑIA EN PROCESO DE LIQUIDACION: El señor Presidente manifiesta que la compañía se encuentra disuelta y en proceso de liquidación, por falta de presentación de balances a la Superintendencia de Compañías y también por cuanto su capital es inferior al mínimo legal. Que en esta sesión, se han aprobado los balances e informes de Presidente en ejercicio de la Gerencia, hasta el último ejercicio económico, es decir, hasta el año 2012, documentos que deberán ser presentados de inmediato a la relacionada Institución de Control. Que para poder reactivar la compañía, es necesario que se supere o subsane la otra causal de disolución, es decir, que se aumente el capital suscrito de la compañía. Luego de esta aclaración, la accionista señora Lia Mercedes Cabrera Roldán, propone y somete a votación de los accionistas la siguiente moción: Que se aumente el capital suscrito de la compañía hasta en cuatro veces al actual, es decir, que el aumento sea hasta en OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumados al capital actual que es de DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital sea de UN MIL CIENTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS

Acuña 2/4



Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR

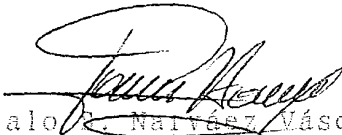
- 2 -

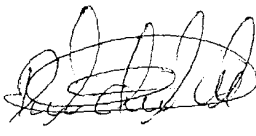
UNIDOS DE AMERICA. Que el aumento de capital se lo pague en dinero efectivo y al contado. Que todos los accionistas puedan hacer uso de su derecho preferente para el aumento de capital que se propone, de conformidad a lo que dispone el Art. 181 de la Ley de Compañías, para lo que se deberá realizar la correspondiente publicación por la prensa. Que en caso de algún o algunos accionistas no hagan uso de su derecho preferente, el sobrante podrá ser suscrito por los accionistas que sí hayan ejercido tal derecho, en proporción al capital representado por cada uno de ellos, para lo que se concede un plazo adicional de tres días, los que se contarán a partir del fenecimiento del plazo previsto en el citado Art. 181 de la Ley de Compañías. Que si no se llega a cubrir el aumento de capital que propone, el mismo se lo realice por el monto que realmente sea suscrito y pagado por los accionistas. Que se reforme el ARTICULO QUINTO del estatuto social y se faculte al representante legal de la compañía, para que al momento de celebrar la escritura pública correspondiente, redacte el texto final de dicho artículo, tomando en consideración el monto del aumento de capital que sea suscrito por los accionistas y que el nuevo capital suscrito de la compañía estará dividido en acciones del valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una. Que con esta propuesta y con lo aprobado en los puntos anteriores, se superarían las causales de disolución en las que se encuentra incurso la compañía, razón por la que también propone que se resuelva la reactivación de la compañía, actos societarios (aumento de capital, reforma del estatuto y reactivación), que deberían constar en un sólo instrumento público. Luego de algunas deliberaciones y aclaraciones, sometida a votación la moción propuesta, ésta es aprobada con el voto favorable de la unanimidad del capital suscrito y pagado presente en esta sesión.

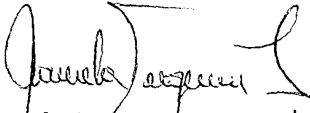
4.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, GERENTE Y COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑIA: Tomando en consideración lo manifestado al inicio de la sesión por el señor Presidente, relacionado a que el Registro Mercantil del cantón Cuenca ha dejado sin efecto la inscripción del nombramiento de Liquidador de la compañía y considerando que en el punto anterior se ha resuelto el aumento de capital, reforma del estatuto social y la reactivación de la misma, actos societarios para los cuales requiere el nombramiento de nuevos administradores y fundamentalmente de representante legal, con el voto favorable de la unanimidad del capital suscrito y pagado presente se designan a los señores: GONZALO SALVADOR NARVAEZ VASQUEZ, ZOILA LUZ CABRERA ROLDAN, JULIO CESAR ESPINOZA y FRED PATRICIO CORDERO CABRERA, para que, en su orden, desempeñen los cargos de PRESIDENTE, GERENTE, COMISARIO PRINCIPAL Y COMISARIO SUPLENTE de la compañía, el primero para el período estatutario de TRES AÑOS y los restantes para el período estatutario de UN AÑO. Se faculta a la Gerente designada, para que una vez que inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, proceda

a todos los trámites necesarios para cumplir con los actos societarios resueltos en esta sesión y para que celebre la escritura pública que contenga tales actos. Igualmente se faculta a la señora secretaria ad-hoc designada para esta sesión, para que extienda los correspondientes nombramientos a los administradores designados.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de los cual, siendo las veinte y dos horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez el Presidente y la Secretaria ad-hoc que certifica.


Gonzalo N. Narváez Vázquez
PRESIDENTE


Diana Beatriz Quille Machuca
SECRETARIA AD-HOC


Marcela Duque Arias 4/4
Superintendencia
de Compañías 29/06/2015

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES- La suscrita Notaria, en uso de la facultad conferida en el numeral 29 del Art 18 de la Ley Notarial, agregado por el numeral 8 de la Disposición Reformativa Décimo Quinta del Código Orgánico General de Procesos y en base a la declaración juramentada de la compareciente, por reunir los requisitos legales, aprueba la reforma al estatuto social de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VERGEL CONTRAVER S.A. EN LIQUIDACION", contenida en el presente contrato, disponiéndose oficiar a la Registradora Mercantil de Cuenca, para que proceda a su inscripción. Cédula de Ley presentada. Leído este instrumento íntegramente a la compareciente por mí, la Notaria, se ratifica en su contenido y firma conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe. Entre otros: el Acumulo de Capital y, v.l.e.

Fosla Cabrera

010077772-4

[Firma]



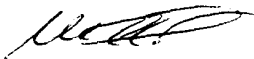
Notaria de su competencia, en uso de la facultad conferida en el numeral 29 del Art 18 de la Ley Notarial, agregado por el numeral 8 de la Disposición Reformativa Décimo Quinta del Código Orgánico General de Procesos y en base a la declaración juramentada de la compareciente, por reunir los requisitos legales, aprueba la reforma al estatuto social de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VERGEL CONTRAVER S.A. EN LIQUIDACION", contenida en el presente contrato, disponiéndose oficiar a la Registradora Mercantil de Cuenca, para que proceda a su inscripción. Cédula de Ley presentada. Leído este instrumento íntegramente a la compareciente por mí, la Notaria, se ratifica en su contenido y firma conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe. Entre otros: el Acumulo de Capital y, v.l.e.

[Firma]

D. J. González Carrero, Notaria
Notaría Quinta - Cantón Cuenca

DOY FE: Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. SCV-IRC-15 0 271, de fecha 13 de Julio del 2015, he sentado la razón correspondiente al margen de la matriz de la presente escritura que se aprueba.

Cuenca, a 15 de Julio del 2015.



DRA. CONSUELO CARRASCO PIEDRA.

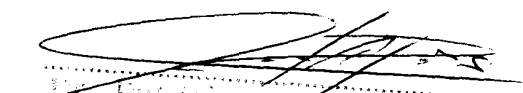
NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA.

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que con fecha de hoy 25 de agosto de 2015, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Transportes VERGEL CONTRAVER S.A. en Liquidación, la Reactivación aprobada mediante Resolución N. SCV-IRC-150271 emitida por la Super Intendencia de Compañías de Cuenca, con fecha 13 de Julio de 2015.


Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 12400

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	9397
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	768
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0100771724	CABRERA ROLDAN ZOILA LUZ	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

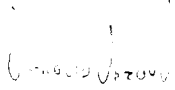
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /CUENCA /01/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VERGEL COMTRAVER S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL